



Programa de vacunación contra la Covid-19 para el personal de todo el sistema de las Naciones Unidas

Requisitos

Versión: 16 de diciembre de 2021

Propósito de este documento

1. Este documento complementa el [Marco de Vacunación contra la COVID-19 para Todo el Sistema de las Naciones Unidas](#) y describe las categorías de personas que reúnen los requisitos para vacunarse contra la COVID-19. Como se describe en el Marco, el programa de las Naciones Unidas pretende complementar los programas nacionales de vacunación y la iniciativa del Mecanismo COVAX. Por consiguiente, está previsto que los programas nacionales de vacunación que pongan en marcha los países anfitriones se encarguen de vacunar al personal de las Naciones Unidas, sus familiares a cargo y otras personas que reúnan los requisitos, de manera que las personas que no figuran en este documento recibirán la vacuna mediante esos programas. Es probable que este documento se actualice conforme aumente el suministro de vacunas y evolucionen las condiciones en los países.
2. Las categorías de personal que reúnen los requisitos del programa y que se describen en este documento se definieron siguiendo tres esferas de trabajo:
 - a. Una esfera de trabajo de recursos humanos, encabezada por la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión de la Secretaría y coordinada a través de la Red de Recursos Humanos de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.
 - b. El Grupo de Amigos, presidido por el Reino de Marruecos y respaldado por la División de Apoyo al Personal Uniformado del Departamento de Apoyo Operacional, que hizo recomendaciones relativas a los requisitos y la vacunación del personal uniformado.
 - c. Una esfera de trabajo relativa a las organizaciones no gubernamentales internacionales, encabezada por el Programa Mundial de Alimentos, que examina las cuestiones relativas a los requisitos y la vacunación de esa comunidad.



- g. Todo el personal de las organizaciones no gubernamentales nacionales que prestan apoyo a la ejecución de los mandatos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, siempre que estén patrocinados y validados por una organización de las Naciones Unidas participante⁶.
- h. El personal de los principales contratistas institucionales⁷ que prestan apoyo en los países de que se trate.

Otras consideraciones

- 3. Este documento describe los requisitos que deben reunir diferentes grupos de personas; no aborda el orden de prioridad de esos grupos cuando el suministro de vacunas es insuficiente. En consonancia con la estrategia que está aplicando la mayoría de los países, la intención del Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas es vacunar en primera instancia a las personas que desempeñan tareas activas en cumplimiento de mandatos y que entran en los grupos considerados de mayor riesgo, como el personal de la primera línea de las Naciones Unidas. Para obtener más información y orientación sobre el establecimiento de prioridades, véase el documento [Definición del orden de prioridad para la vacunación contra la COVID-19 de los grupos de riesgo laboral de las Naciones Unidas](#), cuyo objetivo es servir de guía al plan local de vacunación que ejecuten las Naciones Unidas en cada país.
- 4. También hay que tener en cuenta que, en general, la OMS no ha concedido la autorización para vacunar contra la COVID-19 a los menores de 16 o 18 años, con excepción de la vacuna de Pfizer (COMINARTY). El Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas solo administrará la vacuna a las personas cuya vacunación esté aprobada por la OMS.

⁶ Cuando una entidad del sistema de las Naciones Unidas participante patrocina a una organización no gubernamental, tiene la facultad de determinar la naturaleza de la relación de ejecución u operacional y asume las responsabilidades del patrocinio, independientemente de que la relación sea formal o informal.

⁷ Algunos de los principales contratistas institucionales son los que prestan servicios de aviación, funciones esenciales de apoyo vital (por ejemplo, alimentos y combustible) y seguridad. El personal de estos contratistas debe estar validado por una Organización de las Naciones Unidas que los patrocine.